

## Invitación a presentar propuesta No. 004 de 2026

### Respuesta a las aclaraciones presentadas

El Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe – CERLALC y la Defensoría del Pueblo de Colombia se permiten dar respuesta a las solicitudes de aclaraciones presentadas en el marco de la Invitación No. 004 de 2026.

#### Aclaraciones sobre requisitos de forma:

1. Se solicitó que se anexe el Formato 3: propuesta económica.

**Respuesta:** No existe un formato prediseñado o un modelo sugerido para la propuesta económica. Se entenderá que la propuesta presentada por cada proponente es el Formato 3 de la respuesta a la invitación.

#### Aclaraciones sobre el diseño metodológico mínimo requerido:

1. Para la cobertura en el ámbito nacional, ¿tienen algunas ciudades en particular o debe ser homogénea el muestreo por región?

**Respuesta:** El estudio debe tener un ámbito nacional con una cobertura geográfica urbana nacional que cuente con representación regional. El diseño muestral propuesto por el oferente debe asegurar la representatividad estadística necesaria para capturar las diversas percepciones territoriales, con especial énfasis en aquellas zonas donde la labor de liderazgo social presenta mayores retos de seguridad y estigmatización. Es fundamental que el diseño contemple una mirada especial sobre los territorios priorizados en la Alerta Temprana 019-23 y aquellas zonas donde la Corte Constitucional ha identificado un mayor riesgo en el marco del Estado de Cosas Inconstitucional (Sentencia SU-546 de 2023). No se definen ciudades obligatorias, pero la propuesta técnica será evaluada según su capacidad para reflejar la realidad regional del país de manera equilibrada.

2. ¿Cuánto tiempo dura el cuestionario? ¿Cuántas preguntas abiertas y cerradas tiene?

**Respuesta:** El diseño, elaboración y validación del instrumento de encuesta son responsabilidad del contratista, quien deberá proponerlo de acuerdo con los objetivos técnicos de medir la percepción ciudadana y los niveles de estigmatización. Por lo tanto, el oferente debe sugerir en su propuesta técnica la duración estimada del cuestionario y la proporción de preguntas abiertas y cerradas que considere idóneas para garantizar el rigor científico del estudio y el levantamiento de los indicadores requeridos.

3. ¿El contratante provee la base de datos de las personas a encuestar?

**Respuesta:** No, el proponente seleccionado deberá gestionar y garantizar de manera autónoma el marco muestral necesario para el desarrollo del objeto contractual, asegurando que el método de contacto sea estadísticamente válido.

#### Aclaraciones sobre la experiencia requerida:

1. ¿Es posible ampliar la experiencia de la firma en los últimos 8 años, ya que en los años 2020 y 2021 casi no se realizaron estudios sociales a raíz de la pandemia?

**Respuesta:** No, el requisito establecido en el numeral **5.2 (Experiencia)** de la Invitación exige acreditar contratos celebrados en los últimos cinco (5) años. Esta temporalidad se mantiene con el fin de asegurar que la firma consultora cuente con experiencia reciente y vigente en el contexto social y de opinión pública del país, considerando que las dinámicas de percepción y los métodos de recolección han evolucionado significativamente en el periodo post-pandemia.

2. ¿Es posible ampliar la experiencia a estudios de satisfacción?

**Respuesta:** No, dada la naturaleza técnica y la sensibilidad del objeto contractual, que se enfoca en la medición de percepciones sobre derechos humanos y estigmatización de líderes sociales, la experiencia debe centrarse en estudios de opinión pública e investigaciones sociales cuantitativas. Los estudios de satisfacción de clientes o servicios no se consideran equivalentes para acreditar la idoneidad requerida en este proceso específico.

3. ¿Es posible ampliar la experiencia requerida del contrato que requiere idoneidad temática a temas de población rural, campesinos o agro o convivencia ciudadana?

**Respuesta:** Sí, Se acepta la sugerencia de considerar contratos relacionados con temas de población rural, convivencia ciudadana y desarrollo territorial como parte de la

experiencia específica. Estos temas guardan una relación directa con el contexto de la labor de las personas defensoras de derechos humanos en Colombia y la aplicación de la estrategia #BuenFuturoHoy en territorios prioritarios.